



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

ACTA DO COMITÉ ANTIFRAUDE DO CONCELLO DA LARACHA

Asisten:

- Jorge Vidal Zapatero, tesoureiro municipal
- Miguel Piñeiro Souto, secretario municipal
- Lucía Barreiro Angeriz, administrativa, xefe de negociado de Secretaría
- Carla Iglesias Recarey, técnico de administración xeral departamento de Secretaría

Día: 19/08/2025

Hora: 10:00 h

Hora fin: 10:30 h

Lugar: dependencias municipais

ORDE DO DÍA

1. Aprobación da acta anterior (16/07/2025)

Sometida a consideración dos membros presentes do Comité a acta resulta aprobada pola unanimidade dos asistentes.

2. Exame da matriz de risco e do resultado de cruce de datos con MINERVA do expediente do contrato de suministro: PICK-UP PUNTO LIMPO MÓBIL (Fondos Next Generation-UE).

Ponse de manifesto a actuación, cuxa alta en Coffee é a seguinte:



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

Subproyecto: Ayudas para actuaciones en materia de residuos de competencia municipal. Código del procedimiento MT975M. Concello de A Laracha.

Contrato: CONTRATO DE SUBMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DUN VEHÍCULO TIPO PICK-UP CON CAIXA FIXA, UN GUINDASTRE AUTOCARGANTE E UN MODULO DE PUNTO LIMPO MÓBIL

O Concello da Laracha solicitou, a cargo dunha subvención por parte da Xunta de Galicia a adquisición de un vehículo tipo pick-up con caixa fixa, un guindastre autocargante e un modulo de punto limpo móbil.

A presente licitación está vencellada á concesión dunha subvención por parte da Xunta de Galicia, no marco da convocatoria de axudas a entidades locais de Galicia para o financiamento de actuacións en materia de residuos de competencia municipal, cofinanciadas polo fondo europeo relativo ao Mecanismo de recuperación e resiliencia da UE no marco do Plan de recuperación, transformación e resiliencia, financiado pola Unión EuropeaNextGenerationEU, e se realiza a súa convocatoria en réxime de concorrência competitiva para os anos 2023 (código de procedemento MT975U), e con resolución favorable á petición realizada por parte do Concello de A Laracha, publicada no DOG Núm. 92 de 15 de maio de 2025.

Consta no expediente e na documentación contida na mencionada operación na plataforma COFFEE, o resultado do cruce de datos coa Axencia Tributaria (Minerva) dos participantes no procedemento de contratación coas empresas presentadas á licitación, obtendo seguinte resultado:



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es



Fecha y hora: 07-08-2025 07:48:18

Página: 4

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **13** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

13 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Apróbase por unanimidade dos membros presentes do Comité anti-fraude a matriz de risco (Matriz Subministración Vehículo tipo PICK-UP).



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN	
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) ?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
C.R1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.	BF, T, C	INTERNO	1,00	1,00
C.R2	Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o servicios.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00
C.R3	Conflicto de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.	ED, EE, BF, C, T	RESULTADO DE UNA COLUSIÓN	1,08	1,08
C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.	ED, EE, BF, C, T	RESULTADO DE UNA COLUSIÓN	1,00	1,00
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.	BF, C, T	INTERNO	1,67	1,67
C.R6	Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.	ED, EE, BF, C, T	RESULTADO DE UNA COLUSIÓN	1,17	1,17
C.R7	Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00
C.R8	Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,33	1,33
C.R9	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.	BT, T	INTERNO	1,00	1,00
C.R10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	C, BT, T	INTERNO	1,00	1,00
C.R11	Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada	C, BF, T	INTERNO	1,00	1,00
					RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN	1,11



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

3. Exame da matriz de risco do expediente de contratación e do resultado de cruce de datos con MINERVA do contrato de servizos: DIRECCION DE OBRA REHABILITACIÓN E MELLORA ENERXÉTICA DO EDIFICIO INTERXERACIONAL DA LARACHA.

Ponse de manifesto a actuación, cuxa alta en Coffee é a seguinte:

Subproyecto: 2024-C083_Laracha, A

Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS DIRECCION DE OBRA REHABILITACIÓN E MELLORA ENERXÉTICA DO EDIFICIO INTERXERACIONAL DA LARACHA

Contrato de servizos de dirección de obra da rehabilitación e mellora enerxética do Edificio Interxeneracional da Laracha, actualmente Edificio de Servizos Múltiples, sito na rúa Avda. Dr. López Astray da Laracha, financiado con Fondos Next Generation.

A presente licitación está vencellada á concesión dunha subvención por parte do Instituto de Transición Xusta no marco da Orde TED/1381/2023, de 21 de decembro, pola que se regulan as bases para a concesión de axudas, en réxime de concorrncia competitiva, dirixidas a proxectos de infraestruturas ambientais, sociais e dixitais en municipios de zonas afectadas pola transición enerxética no marco do Plan de Recuperación, Transformación e Resiliencia.

Consta no expediente e na documentación contida na mencionada operación na plataforma COFFEE, o resultado do cruce de datos coa Axencia Tributaria (Minerva) dos participantes no procedemento de contratación coas empresas presentadas á licitación, obtendo seguinte resultado:



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es



sede.agenciatributaria.gob.es

Fecha y hora: 14-08-2025 09:16:35

Página: 4

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **27** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

27 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Apróbase por unanimidade dos membros presentes do Comité anti-fraude a matriz de risco (Matriz Servizos Dirección de Obra).



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN	
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
C.R1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.	BF, C, T	INTERNO	5,00	5,00
C.R2	Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o servicios.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00
C.R3	Conflicto de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.	ED, EE, BF, C, T	RESULTADO DE UNA COLUSIÓN	1,00	1,00
C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.	BF, C, T	INTERNO	2,60	2,60
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.	BF, C, T	INTERNO	3,67	3,67
C.R6	Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.	BF, C, T	INTERNO	1,00	1,00
C.R7	Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00
C.R8	Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00
C.R9	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.	ED, EE, T	INTERNO	1,00	1,00
C.R10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	BF, T	INTERNO	1,00	1,00
C.R11	Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada	ED, EE, BF, T	INTERNO	1,00	1,00
					RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (CONTRATACIÓN)	1,75

4. Exame da matriz de risco do expediente de contratación e do resultado de cruce de datos con MINERVA do contrato de servizos: DIRECCIÓN DE EXECUCION DA REHABILITACION E MELLORA ENERXETICA DO EDIFICIO INTERXERACIONAL DA LARACHA



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

Ponse de manifesto a actuación, cuxa alta en Coffee é a seguinte:

Subproyecto: 2024-C083_Laracha, A

Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE EXECUCION DA REHABILITACION E MELLORA ENERXETICA DO EDIFICIO INTERXERACIONAL DA LARACHA

Contrato de servizos de dirección de execución da rehabilitación e mellora enerxética do Edificio Interxeneracional da Laracha, actualmente Edificio de Servizos Múltiples, sito na rúa Avda. Dr. López Astray da Laracha, financiado con Fondos Next Generation.

A execución das obras proxectadas ten por obxecto a reforma e rehabilitación do edificio e a mellora da súa eficiencia enerxética, tanto con actuacións na envolvente térmica como nas instalacións.

O edificio na actualidade presenta grandes carencias desde o punto de vista do seu comportamento enerxético, polo que para iso expónse unha rehabilitación enerxética, co fin de reducir tanto o consumo de enerxía primaria non renovable como as emisións de CO2 á atmosfera e con iso poder facer un edificio máis sostible que o actual existente no que a envolvente térmica carece de illamento térmico; as xanelas son dobres de aluminio sen rotura de ponte térmica, con vidros simples; e a instalación de calefacción é mediante radiadores eléctricos.

Os traballos consistirán, con carácter xeral, na mellora da envolvente e das instalacións como medidas de mellora da eficiencia enerxética, a rehabilitación interior do edificio creando novas salas para actividades e mellorando as zonas de uso común e a dotación de infraestruturas

A presente licitación está vencellada á concesión dunha subvención por parte do Instituto de Transición Xusta no marco da Orde TED/1381/2023, de 21 de decembro, pola que se regulan as bases para a concesión de axudas, en réxime de concorrencia competitiva, dirixidas a proxectos de infraestruturas ambientais, sociais e dixitais en municipios de zonas afectadas pola transición enerxética no marco do Plan de Recuperación, Transformación e Resiliencia.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

Consta no expediente e na documentación contida na mencionada operación na plataforma COFFEE, o resultado do cruce de datos coa Axencia Tributaria (Minerva) dos participantes no procedemento de contratación coas empresas presentadas á licitación, obtendo seguinte resultado:


Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es
Fecha y hora: 14-08-2025 09:16:20

Página: 4

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **27** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

27 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Apróbase por unanimidade dos membros presentes do Comité anti-fraude a matriz de risco (Matriz Servizos Dirección de Execución Obra).



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? [Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T)]	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO	
C.R1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.	BF, C, T	INTERNO	5,00	5,00	
C.R2	Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o servicios.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00	
C.R3	Conflicto de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.	ED, EE, BF, C, T	RESULTADO DE UNA COLUSIÓN	1,00	1,00	
C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.	BF, C, T	INTERNO	2,60	2,60	
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.	BF, C, T	INTERNO	3,67	3,67	
C.R6	Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.	BF, C, T	INTERNO	1,00	1,00	
C.R7	Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00	
C.R8	Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00	
C.R9	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.	ED, EE, T	INTERNO	1,00	1,00	
C.R10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	BF, T	INTERNO	1,00	1,00	
C.R11	Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada	ED, EE, BF, T	INTERNO	1,00	1,00	
					RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (CONTRATACIÓN)	1,75	1,75

5. Exame da matriz de risco do expediente de contratación e do resultado de cruce de datos con MINERVA do contrato de servizos: COORDINACION DE SEGURIDADE E SAUDE DA REHABILITACIÓN E MELLORA ENERXÉTICA DO EDIFICIO INTERXERACIONAL DA LARACHA



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

Ponse de manifesto a actuación, cuxa alta en Coffee é a seguinte:

Subproyecto: 2024-C083_Laracha, A

Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS COORDINACION DE SEGURIDADE E SAUDE DA REHABILITACIÓN E MELLORA ENERXÉTICA DO EDIFICIO INTERXERACIONAL DA LARACHA.

Contrato de servizos relativo á coordinación de seguridade e saúde da rehabilitación e mellora enerxética do Edificio Interxeneracional da Laracha, actualmente Edificio de Servizos Múltiples, sito na rúa Avda. Dr. López Astray da Laracha, financiado con Fondos Next Generation.

A presente licitación está vencellada á concesión dunha subvención por parte do Instituto de Transición Xusta no marco da Orde TED/1381/2023, de 21 de decembro, pola que se regulan as bases para a concesión de axudas, en réxime de concorrncia competitiva, dirixidas a proxectos de infraestruturas ambientais, sociais e dixitais en municipios de zonas afectadas pola transición enerxética no marco do Plan de Recuperación, Transformación e Resiliencia.

Consta no expediente e na documentación contida na mencionada operación na plataforma COFFEE, o resultado do cruce de datos coa Axencia Tributaria (Minerva) dos participantes no procedemento de contratación coas empresas presentadas á licitación, obtendo seguinte resultado:



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es


Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es
Fecha y hora: 14-08-2025 09:17:05

Página: 4

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **27** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

27 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Apróbase por unanimidade dos membros presentes do Comité anti-fraude a matriz de risco (Matriz Servizos Coordinación de Seguridade e Saúde).



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO							RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN	
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO		
C.R1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.	BF, C, T	INTERNO	5,00	5,00		
C.R2	Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o servicios.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00		
C.R3	Conflicto de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.	ED, EE, BF, C, T	RESULTADO DE UNA COLUSIÓN	1,00	1,00		
C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.	BF, C, T	INTERNO	2,60	2,60		
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.	BF, C, T	INTERNO	3,67	3,67		
C.R6	Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.	BF, C, T	INTERNO	1,00	1,00		
C.R7	Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00		
C.R8	Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.	ED, EE, BF, T	EXTERNO	1,00	1,00		
C.R9	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.	ED, EE, T	INTERNO	1,00	1,00		
C.R10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	BF, T	INTERNO	1,00	1,00		
C.R11	Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada	ED, EE, BF, T	INTERNO	1,00	1,00		
				RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (CONTRATACIÓN)	1,75	1,75		



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

Advertir que na matriz de risco dos contratos de dirección de obra, dirección de execución e coordinador de seguridade e saúde aparecen áreas de risco en vermello como se mostra a continuación

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
1			Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo		¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de					
2			C.R1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.		BF,C,T	INTERNO					
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9	INDICADORES DE RIESGO			RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO
10	Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Puntuación del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Hay constancia de la implementación del control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO
11	C.I.11	Presentación de una única oferta o el número de licitadores es anormalmente bajo, según el tipo de procedimiento de contratación. Esta situación puede producirse, entre otros, como consecuencia de que las especificaciones se han pactado con un licitador o como consecuencia del incumplimiento del requisito de solicitud de ofertas a un número mínimo de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, según el tipo de procedimiento de contratación.	3	1	3	C.C.11	• Disponer de procedimientos que garanticen la revisión de la justificación de la forma en que se establece el procedimiento de adjudicación, su adecuación y correcta aplicación, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, no discriminación e igualdad de trato. • Disponer de procedimientos para verificar que las especificaciones de la licitación no son demasiado excluyentes. • Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) por parte de todo el personal, su verificación, cuando proceda, y medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. • Establecer y dar publicidad a un sistema de denuncias de los	Si	Alto	-4	-4	1	1
12	C.I.12	Reclamaciones de otros licitadores. Se producen reclamaciones o quejas por escrito referidas a la limitación de la concurrencia en el procedimiento de contratación.	3	1	3	C.C.12	• Registro de las quejas o reclamaciones recibidas por otros licitadores y análisis e informe de las mismas, con recomendaciones de las medidas a adoptar para corregir las deficiencias detectadas.	Si	Alto	-4	-4	1	1
13	C.I.13	Elección de procedimientos de contratación menos competitivos de forma usual y sin justificación razonable. Utilización de modalidades de tramitación que permiten reducir plazos o publicidad con el fin de evitar la concurrencia sin que estén adecuadamente justificados, no garantizándose los principios de no discriminación, igualdad de trato y transparencia. Debe tenerse en cuenta las especialidades establecidas en el Real Decreto-ley 36/2020 sobre aplicación de procedimientos de adjudicación simplificados, tramitación de urgencia y reducción de plazos para los contratos financiados con fondos procedentes	4	4	16	C.C.13	• Disponer de procedimientos en el órgano de contratación que garanticen la revisión de la justificación de la forma en que se establece el procedimiento de adjudicación, con adaptación a la especialidades introducidas para los contratos financiados con fondos procedentes del PRTR, su adecuación y correcta aplicación, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, no discriminación e igualdad de trato.	Si	Bajo	-1	-1	3	3
14	C.I.14	Cumplimiento de las normas que rigen los contratos menores (artículo 118 LCSP) Incumplimiento de la duración máxima prevista en la Ley para los contratos menores y de la previsión de imposibilidad de prórroga en este tipo de contratos, incumplimiento de la obligación de publicidad prevista en el artículo 63 de la Ley para los contratos menores que favorezca la falta de transparencia de la contratación y la utilización de este tipo de contratos para eludir la tramitación ordinaria prevista en la Ley.	4	4	16	C.C.14	• Disponer de procedimientos en el órgano de contratación para garantizar que el contrato menor sea el tipo contractual adecuado en el procedimiento de contratación. Verificar el cumplimiento de los requisitos recogidos en la Ley de Contratos. Incorporar tres ofertas en los expedientes de contratación, de acuerdo con el principio de competencia y como medida antifructuosa y de lucha contra la corrupción como establece la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.	Si	Bajo	-1	-1	3	3
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													
51													
52													
53													
54													
55													
56													
57													
58													
59													
60													
61													
62													
63													
64													
65													
66													
67													
68													
69													
70													
71													
72													
73													
74													
75													
76													
77													
78													
79													
80													
81													
82													
83													
84													
85													
86													
87													
88													
89													
90													
91													
92													
93													
94													
95													
96													
97													
98													
99													
100													
101													
102													
103													
104													
105													
106													
107													
108													
109													
110													
111													
112													
113													
114													
115													
116													
117													
118													
119													
120													
121													
122													
123													
124													
125													
126													
127													
128													
129													
130													
131													
132													
133													
134													
135													
136													
137													
138													
139													
140													
141													
142													
143													
144													
145													
146													
147													
148													
149													
150													
151													
152													
153													
154													
155													
156													
157													
158													
159													
160													
161													
162													
163													
164													
165													
166													
167													
168													
169													
170													
171													
172													
173													
174													
175													
176													
177													



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
		Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo		¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de					
		C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.		BF,C,T	INTERNO					
INDICADORES DE RIESGO		RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO	
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Puntuación del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Hay constancia de la implementación del control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo BRUTO, teniendo en	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO
C.I. 4.1	Los criterios de adjudicación son discriminatorios, ilícitos o no son adecuados para seleccionar la oferta con una mejor calidad-precio.	4	4	16	C.C. 4.1	- Sistema de control que evalúe que el tipo contractual elegido es el correcto y no supone un fraccionamiento del objeto. - Disponer de una política en materia de conflicto de intereses que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. - Establecer y dar publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	Si	Bajo	-1	-1	3	3
C.I. 4.2	El objeto del contrato y prescripciones técnicas definidos en los pliegos no responden al componente y la reforma o inversión ni a los hitos y objetivos a cumplir.	4	1	4	C.C. 4.2	- Verificar que los documentos del expediente de contratación contienen una referencia a la incorporación de la actuación en el PRIT, con indicación del componente y de la reforma o inversión, proyecto o subproyecto en los que se incorporarán las actuaciones que constituyen el objeto del contrato. - Verificar que existe coherencia entre el objeto del contrato y los objetivos perseguidos en la correspondiente reforma o inversión, y los hitos y objetivos a cuyo cumplimiento contribuirán las prestaciones que se van a contratar.	Si	Alto	-4	-3	1	1
C.I. 4.3	No se llevan a cabo medidas de control o son insuficientes para seguir el procedimiento de contratación de manera adecuada, dando lugar a posibles defectos en la selección de los candidatos (por ejemplo, admisión de ofertas de licitadores que no cumplen los requisitos de capacidad y solvencia, admisión de ofertas fuera de plazo, la última oferta recibida obtiene la	4	1	4	C.C. 4.3	- Dejar constancia en el expediente de la información sobre las ofertas recibidas. - Disponer de una política en materia de conflicto de intereses que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	Si	Alto	-4	-4	1	1
C.I. 4.4	Cambios en las ofertas después de su recepción.	4	1	4	C.C. 4.4	- Dejar constancia en el expediente de la información sobre las ofertas recibidas. - Disponer de una política en materia de conflicto de intereses que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. - Disponer de un procedimiento de control y seguimiento de las ofertas presentadas hasta la adjudicación, de forma que se pueda garantizar que no se han producido modificaciones en la oferta.	Si	Alto	-4	-4	1	1
C.I. 4.5	Quejas de otros licitadores.	3	1	3	C.C. 4.5	- Dejar constancia en el expediente de la información sobre las ofertas recibidas. - Disponer de una política en materia de conflicto de intereses que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI) por parte de todo el personal y verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. - Registro de las quejas o reclamaciones recibidas por otros licitadores y análisis e informe de las mismas, con recomendaciones de las medidas a adoptar para corregir las deficiencias detectadas.	Si	Alto	-4	-4	1	1
			COEFICIENTE TOTAL RIESGO BRUTO	6,20								COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO



Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO										
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo			¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?				
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.			BF,C,T	INTERNO				
INDICADORES DE RIESGO			RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES				
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Puntuación del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Hay constancia de la implementación del control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado sobre la PROBABILIDAD del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza
C.I.5.1	Fraccionamiento en dos o más contratos. Se hacen dos o más contratos en distintos procedimientos con idéntico adjudicatario donde los trabajos realizados o los bienes suministrados parecen ser casi idénticos en cuanto a contenido y ubicación, por debajo de los límites admitidos para la utilización de procedimientos de adjudicación directa o de los umbrales de publicidad que exigirían procedimientos con mayores garantías de concurrencia y publicidad.	4	4	16	C.C.5.1	● Registro detallado de los proveedores seleccionados. ● Controles periódicos del importe acumulado por proveedor y análisis correlativo de los objetos de los distintos contratos celebrados con cada uno de ellos. ● Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación.	Si	Bajo	-1	-1
C.I.5.2	Separación injustificada o artificial del objeto del contrato. Se separa injustificadamente el objeto del contrato que tiene una única finalidad técnica y económica (por ejemplo, contratos separados para mano de obra y materiales, ambos por debajo de los umbrales de licitación abierta).	4	2	8	C.C.5.2	● Registro detallado de los proveedores seleccionados. ● Controles periódicos del importe acumulado por proveedor y análisis correlativo de los objetos de los distintos contratos celebrados con cada uno de ellos. ● Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación.	Si	Alto	-4	-3
C.I.5.3	Compras sucesivas por debajo de los umbrales de licitación abierta. Se llevan a cabo compras sucesivas por medio de adjudicaciones directas en cortos plazos de tiempo, eludiendo la obligación de publicidad de las licitaciones.	4	2	8	C.C.5.3	● Registro detallado de los proveedores seleccionados. ● Controles periódicos del importe acumulado por proveedor y análisis correlativo de los objetos de los distintos contratos celebrados con cada uno de ellos. ● Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación.	Si	Alto	-4	-3
		COEFICIENTE TOTAL RIESGO BRUTO			10,67					

Polo que o Comité constata a existencia de risco nestes contratos nos apartados da matriz referentes á:

- Elección de procedimientos de contratación menos competitivos de forma usual e sen xustificación razoable.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

- Utilización de contratos menores para eludir a tramitación ordinaria prevista na lei.
- Criterios de adjudicación discriminatorios, ilícitos ou non adecuados para seleccionar a oferta cunha mellor calidade-prezo.
- Fraccionamento en dous ou máis contratos con idéntico adjudicatario, por debaixo dos límites admitidos, para a utilización de procedementos de adjudicación directa.

E por iso que propón as seguintes medidas correctoras de cara a reducir o risco nos restantes contratos:

- Debería licitarse un único contrato de servizos, no seu caso con diferentes lotes, para este tipo de prestacións xa que a redaccións de proxectos, as direccións de obra e as coordinacións de seguridade e saúde son prestacións de servizos que se veñen contratando externamente de modo continuado, a través de expedientes de contratación menor, como neste caso. Pero trátase de prestacións de carácter permanente, continuo e reiterativo, que exceden no seu conxunto dos límites contitativos e de prazo para poder ser consideradas como contrato menor de servizo.
- Dar traslado á Alcaldía da situación e das medidas recomendadas.



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es